

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

Reporte de Pensionados Fallecidos, modalidad presencial o electrónica.

Institución:	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
Categoría de servicios:	Centro de Atención al Usuario (CAU)
Nombre:	Reporte de Pensionados fallecidos, modalidad presencial o electrónica.
Dirección:	CAU, Módulo 5, contiguo a acceso vehicular y entrada peatonal del Instituto
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m (sin cerrar a mediodía)
Tiempo de respuesta:	25 minutos
Área responsable:	CAU en coordinación con la Sección pagaduría de pensiones. vinculación UFI
Encargado del servicio:	CAU en coordinación con la Sección de Pagaduría de Pensiones.
Descripción:	Recepción de la partida de defunción del pensionado o beneficiario INPEP, para informar que ha fallecido, a fin de actualizar su estatus y suspender el pago de pensión y así se pueda acceder a los beneficios siguientes según apliquen con la emisión de la constancia de causante INPEP.
Requisitos generales:	1- DUI original o copia certificada del fallecido. 2- Partida de Defunción Original 3- DUI original de la persona que notifica. 4- Cancelación de la cuenta bancaria donde depositaba la pensión (de haberlo efectuado)
Costo:	Gratuito
Observaciones:	Para el trámite se requiere DUI vigente, todos los servicios pueden ser solicitados por un apoderado legal, una vez presente: 1. Los documentos requeridos del servicio, 2. Poder notarial original y copia. 3. DUI y NIT original o copias certificadas del apoderado.